

El 7 continuarán las elecciones en Renovación

El 7 de abril próximo continuarán las elecciones internas de Renovación Nacional en las comunas donde no se realizaron, a raíz de la postergación decretada por el Tribunal Supremo por la falta de garantías para la verificación de este proceso en la fecha estimada inicialmente.

El Tribunal Supremo determinó la fecha por considerar que ya están dadas las condiciones para que ella se realice, después de haber resuelto los problemas planteados poco antes de que comenzara el proceso en todo el país.

Las elecciones se realizarán en las comunas de Santiago; Conchalí- Huechuraba-Quilicura; Peñalolén-La Reina; la Florida-La Granja; La Pintana; La Cisterna-P.A.Cerda-Lo Espejo; Pudahuel-Lo Prado; Quinta Normal; Cerro Navia-Renca; Provincia de Chacabuco y Provincia del Maipo -El Bosque.

Notificación a Longueira

Por otra parte trascendió que fue notificado el ex dirigente de la UDI, Pablo Longueira, de la resolución adoptada por el Tribunal Supremo respecto a las denuncias presentadas en su contra ante dicho organismo.

Longueira había sido acusado de presiones a los pobladores. También se consideraron para este pronuncia-

miento las declaraciones en que el dirigente desconoció la autoridad del Tribunal Supremo y de la Comisión Política de RN, llamando a los militantes a no votar en las elecciones.



Foto M. ISABEL LIHN

Personal especial custodia desde esta mañana la sede central de RN DC denuncia intervención municipal

Una denuncia a la opinión pública, junto a otra que será presentada en el curso de la semana ante la Contraloría General de la República, dio a conocer este mediodía la directiva provincial de la Democracia Cristiana de Valparaíso. Esta denuncia se refiere a las elecciones internas de Renovación Nacional, en las cuales "se utilizaron funcionarios, recursos y locales municipales".

Willie Arthur: No avalamos a ningún sector. Sólo nos interesa la unidad del partido

"Nuestra proposición no significa de ninguna manera estar avalando a ningún sector ni a ningún líder, por cuanto no pertenecemos a ningún sector ni seguimos a ningún líder y lo único que realmente nos interesa en velar por la unidad del partido", enfatizó hoy el miembro del Tribunal Supremo de Renovación Nacional, Willie Arthur, precisando el sentido de su moción de ayer. En ella propuso que el organismo se aboque a aclarar las denuncias respecto a las elecciones, estableciendo las sanciones una vez terminado el proceso. "Es la única manera de devolverle la confianza a los militantes y en general a las numerosas personas que creyeron en un partido nuevo que aparecía como representante del centro derecha."

—¿No estima de igual urgencia sancionar a quienes cometieron actos reprobables?

—Estimo que debe dársele prioridad absoluta a que el proceso electoral concluya bien. Esta es nuestra principal misión: que la elección de efectúe con la mayor limpieza posible y dándole garantías a los dos sectores. Pensamos que si en pleno proceso electoral entramos a sancionar, a suspender o expulsar a determinadas personas de uno u otro sector, que son candidatos de la elección, pareceremos poniéndole la lápida de defunción al partido. Ello no significa librar de responsabilidades a los que han cometido actos reprobables; ellos pueden ser sancionados después, aunque hayan asumido cargos direc-



tivos. Pero no he conocido en mi larga actividad política el caso de que se sancione a personas que son parte de un proceso que no ha terminado.

—¿Y cree usted posible que las cosas estén aclaradas por el Tribunal antes del 7 de abril?

—No. Si se establece el criterio de adoptar sanciones ahora, querrá decir que al Tribunal habría que darle todo el tiempo necesario para establecer la verdad a lo largo de todo el proceso electoral. Si se acepta en cambio nuestro criterio, de dedicarnos exclusivamente a aclarar la elección, lo podremos sacar.

—¿Y qué hará si se impone el otro criterio en el Tribunal?

—Yo no voy a ser parte directa ni indirecta de la división del partido. No asumiré esa responsabilidad, aunque sea indirecta.